



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de marzo de 2000

Expediente N° 8.012/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 027/00

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante el Anexo I de la Res. C.D. N° 330/99 de esta Unidad Académica, para proveer cargos que colaborarán con el ingreso 2.000 en las diversas carreras que se dictan en la misma;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión Asesora que entendió para cubrir un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación hasta semiexclusiva, para la asignatura Aritmética Elemental que aconseja la designación del Prof. SÁNGARI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple;

Que la Prof. Moya de Monaldi ratifica la necesidad de contar con docentes que atiendan dos comisiones, motivo por el cual Comisión de Hacienda a fs. 29 vta. aconseja designar al Prof. SÁNGARI con Dedicación Semiexclusiva, por el término de tres (3) meses;

Que la presente designación se ajusta en un todo a las disposiciones contenidas en las Resoluciones N° 420/99 y N° 421/99 del Consejo Superior, referidas al Reglamento de Incompatibilidad y fondos asignados para el nombramiento de docentes para el Ingreso 2.000 respectivamente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
( en su sesión ordinaria del día 1ro. de marzo de 2000)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar, a partir del 03 de Abril de 2000 y por el término de tres (3) meses, al Prof. ANTONIO NOÉ SANGARI - D.N.I. N° 16.334.294 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura Aritmética Elemental de esta Unidad Académica.

///..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. C.D. Cs. Ex. N° 027/00

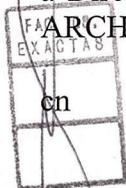
ARTICULO 2°: Atender la presente designación, con los fondos asignados a esta Unidad Académica para el Ingreso del período 2.000, conforme a lo dispuesto en la Res. C.S. N° 421/99.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado que la carga horaria de esta designación implica:

Dedicación Semiexclusiva: veinte (20) horas semanales, atención de dos (2) Comisiones de Trabajos Prácticos y la obligación de participar, colaborar en el desarrollo y corrección de los exámenes parciales que determine la cátedra.

ARTICULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado por la presente, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia al Prof. SÁNGARI, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



*Verónica M. Javi de Arroyo*

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



*Lidia Ester Ibarra*

Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas